



1/9003	Confederación Hidrográfica del Tajo
1/136	Fernando Esteban Bernal
1/9004	Ayuntamiento de Madroñera
1/133	Fernando Esteban Bernal
1/132	Macrina Hoyas Sánchez
1/142	Genoveva Fernández Recio
1/143	Juan Diego Díaz Sánchez

• • •

ANUNCIO de 21 de marzo de 2018 sobre notificación por publicación de aceptación de renuncia, en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en Orden de 7 de noviembre de 2016 conforme al Decreto 129/2016, de 2 de agosto. (2018080674)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación al interesado de aceptación de renuncia (anexo) en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2017-2019.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados, con alusión al NIF, número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado del expediente.

El interesado podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación correspondiente, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Podrá también interponer, conforme a lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. No obstante si ha interpuesto recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 21 de marzo de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

ANEXO

LISTADO DE INCLUIDOS EN ACEPTACIÓN DE RENUNCIA EN BASE A ORDEN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR EL QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE EN EL PERÍODO 2017-2019

Expediente	CIF/NIF
ADS16/0325	B45678596

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2018 por el que se publica la valoración de solicitudes de ayuda a la mejora y modernización de explotaciones agrarias mediante planes de mejora presentadas al amparo de la Orden de 25 de octubre de 2017. (2018080680)

La Orden de 25 de octubre de 2017 establece la convocatoria de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, mediante planes de mejora, en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2017, conforme a las bases reguladoras establecidas por el Decreto 138/2017 (DOE número 174, de 11 de septiembre), modificado por el Decreto 163/2017 (DOE número 202 de 20 de octubre).